

herederos y acreedores de Doña Edith del Carmen Cárdenas, DNI 13.003.826, en los autos: “**Cárdenas Edith del Carmen s/Sucesión ab-intestato**”, (Expte. N° 15878/2021). Publíquese por (1) un día. Villa La Angostura. Fdo. Dr. Luciano Zani, Juez.

1p 01-07-22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la V° Circunscripción Judicial, con asiento en Chos Malal, a cargo del Dr. Carlos Choco, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Ivanna Daniela Negrete, en los autos caratulados: “**Cabib Claudia Marcela s/Sucesión ab-intestato**”, (Expte. N° 37737/2022), cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Claudia Marcela Cabib, D.N.I. 17.472.917, para que lo acrediten en el término de treinta (30) días. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial de Neuquén. Chos Malal, 23 de junio de 2022. Fdo. Dra. Ivanna Daniela Negrete, Secretaria Civil.

1p 01-07-22

## AVISOS

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén, comunica que en el **Expte. N° EX-2022-00904683- -NEU-SADM#SAMB** se tramita la Licencia Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto: “LAT 132kV Loma Campana-Aguada Pichana Este”, propuesto por Total Austral S.A. en el Área de Concesión Aguada Pichana Este, en las condiciones y bajo el procedimiento definido en la Disposición SSA 210/20, para la participación ciudadana en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19. El Proyecto consiste en construir el tendido de la LAT 132 kV.LC-APE, entre la ET Loma Campana y la ET Aguada Pichana Este 132/6.6 kV. (a construir). Asimismo, refiere a vincular la LAT 132 kV. LC-APE al sistema eléctrico del Ente Provincial de Energía de Neuquén (EPEN), para suministrar energía a la Planta de Aguada Pichana Este, perteneciente a las instalaciones operadas por la Empresa Total Austral en la Provincia del Neuquén. La LAT 132kV LC-APE, tiene como punto de inicio o de salida la Subestación “Loma Campana”, ubicada al Noreste de la localidad de Añelo sobre la Ruta Provincial N° 17 y como punto de llegada, la nueva Estación Transformadora Aguada Pichana Este (ET APE) 132/6.6 kV., que se encontrará ubicada a unos 35 Km. al Oeste de la localidad de Añelo, en el Departamento del mismo nombre en la Provincia del Neuquén. La estación de llegada, se ubica en el sector Sur del área destinada a depósitos de la planta que es propiedad de Total Austral. La distancia entre ambos puntos es de unos 43 Km. con dirección Este-Oeste. Las coordenadas del punto de inicio de la ET Loma Campana, perteneciente al Ente Provincial de Energía (EPEN) son: 38°20'52.9" S., 68°43'51.66" O. y las coordenadas de la ET Aguada Pichana son: 38°23'46.35" S., 69°09'13.96" O.. El EIA realizado sobre el proyecto permitió identificar y evaluar los impactos asociados que tendrá el mismo en las etapas de construcción y montaje, operación y abandono. Para todas las etapas mencionadas, los impactos identificados han sido calificados con valor bajo a moderado, con ausencia de impactos de valor alto o crítico. El EIA contempla un Plan de Gestión Ambiental a ser aplicado en la implementación del proyecto, con el objeto de minimizar la intensidad de los impactos ambientales evaluados. El EIA podrá ser consultado a través de la Página Web de la Subsecretaría de Ambiente <https://ambiente.neuquen.gov.ar/> y las consultas podrán ser remitidas por correo electrónico mediante el formulario disponible en la misma página a los correos allí informados y hasta treinta días hábiles a partir de la presente publicación. Dentro de las limitaciones de funcionamiento del organismo durante la emergencia sanitaria y cumpliendo los protocolos correspondientes, cualquier consulta y presentación podrá realizarse igualmente ante la Subsecretaría de Ambiente, sita en la calle Antártida Argentina 1.245, Módulo 2, Piso 2, ciudad de Neuquén, Tel.: 4495771, 4494764, Fax: 4495751. Fdo. Lic. Juan De Dios Luchelli.

1p 01-07-22